	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL GRUPO ARDORA (ARDORA S A Y ARDORA AZUL S L)	Edición: 1
		Fecha: 27/04/2011
		Página 1 de 10

1.1.2 CODIGO DE CONDUCTA ÉTICA

OBJETO

El presente Código de Conducta Ética tiene por objeto establecer un conjunto de principios y reglas dirigidas a orientar las actuaciones y relaciones de la empresa con todos sus *stakeholders* (personal empleado, clientes, proveedores, entorno, medio ambiente, entre otros), así como constituirse en una herramienta de Responsabilidad Social que guíe el comportamiento de las personas que integran la empresa dentro de los valores, principios y objetivos de la empresa.

ALCANCE

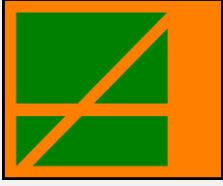
Este documento es de aplicación a todas las personas que pertenecen a la organización. Por lo tanto, todas deben conocerlo y comprometerse en su cumplimiento ajustando su comportamiento a los principios y orientaciones que se reflejan en el mismo.

Esta herramienta pretende no sólo la mejora continua en la dimensión técnica y económica de **Ardora, S.A.** y **Ardora Azul, S.L.**, sino que como parte de un proceso estratégico de gestión empresarial basada en criterios de responsabilidad social, esta mejora ha de extenderse también a aspectos humanos, sociales y medioambientales.

PRINCIPIOS ÉTICOS

En los siguientes apartados se exponen los principios éticos y valores que deben guiar la actuación de **Ardora, S.A.** y **Ardora Azul, S.L.** en cada una de las siguientes áreas de gestión (relacionadas con los grupos de interés de la empresa) que establece la norma SGE-21:2008, Sistema de la Gestión Ética y Socialmente Responsable:

1. Alta Dirección
2. Clientes
3. Relación con empresas proveedoras y subcontratistas
4. Personas que integran la organización
5. Entorno Social
6. Entorno Ambiental
7. Relaciones con los Inversores
8. Relaciones con empresas competidoras
9. Relaciones con las Administraciones Públicas.

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL GRUPO ARDORA (ARDORA S A Y ARDORA AZUL S L)	Edición: 1
		Fecha: 27/04/2011
		Página 2 de 10

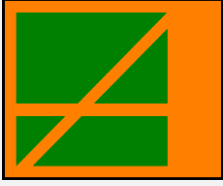
1.- ALTA DIRECCIÓN

VALORES

En **Ardora, S.A.** y **Ardora Azul, S.L.** los valores que identifican a la dirección son el respeto, la implicación y el servicio a la organización. Estos valores son reflejo de la cultura de la empresa y están compartidos por quienes la integran.

PRINCIPIOS ÉTICOS

1. Dará a conocer al resto de la organización los valores y principios éticos que deben guiar el comportamiento de quienes trabajan en **Ardora, S.A.** y **Ardora Azul, S.L.**
2. Garantizará el cumplimiento de la normativa de aplicación, tanto a nivel general como a nivel sectorial.
3. Llevará a cabo todas las acciones necesarias para garantizar la continuidad y el crecimiento, de forma sostenible, de la empresa.
4. Basará en el respeto su relación con todas las partes interesadas de la empresa como medio para generar unas buenas relaciones personales.
5. Tendrá un espíritu de servicio, apoyo y confianza hacia sus colaboradores/as; y actuará con justicia y equidad en todas sus decisiones, todo ello con la finalidad de generar y mantener un buen clima laboral en la organización.
6. Antepondrá el interés general de la empresa al suyo propio, basando siempre sus actuaciones en la honestidad y la transparencia.
7. Propiciará la comunicación y la participación del personal, estando siempre atento a cualquier sugerencia, duda, problema o reclamación del mismo.

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL GRUPO ARDORA (ARDORA S A Y ARDORA AZUL S L)	Edición: 1
		Fecha: 27/04/2011
		Página 3 de 10

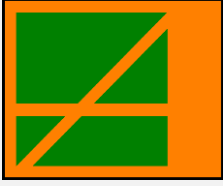
2.- CLIENTES

VALORES

Ardora, S.A. y **Ardora Azul, S.L.** mantiene como valor fundamental la orientación al cliente como base para lograr su más completa satisfacción con los productos y servicios que ofrece. Por tanto, y con el fin último de satisfacer al cliente basa su actuación empresarial en valores como la calidad, el respeto, la honestidad, el servicio y la transparencia.

PRINCIPIOS ÉTICOS

1. Se informará a los clientes sobre el Sistema de Gestión Ética implantado, sus repercusiones y beneficios, tratando de implicarlos a ellos también en un comportamiento socialmente responsable.
2. Se ofrecerá al cliente un producto o servicio que busque satisfacer sus necesidades y expectativas, siguiendo los criterios de seguridad y calidad.
3. La relación con el cliente debe estar basada en el respeto, la honestidad y la transparencia como medio para conseguir una relación satisfactoria y duradera con el mismo.
4. Se garantizará la transmisión al cliente de toda la información necesaria del producto/servicio que se le ofrece, sin ocultar ningún dato importante y teniendo como principio de actuación la transparencia y la honestidad.
5. Se cumplirán todos los acuerdos pactados en la relación contractual, demostrando así que es la honestidad la base sobre la que **Ardora, S.A.** y **Ardora Azul, S.L.** sustenta sus relaciones comerciales.
6. Se responderán las reclamaciones de los clientes con la mayor inmediatez posible, buscando siempre una resolución justa y beneficiosa para ellos.
7. No se intentará ganar el favor de la clientela mediante el uso de regalos o atenciones que vayan más allá de lo considerado normal en entorno de la empresa.
8. Se fomentará el diálogo como forma de resolver los conflictos que surjan en la relación de **Ardora, S.A.** y **Ardora Azul, S.L.** con ellos.
9. Toda persona trabajadora que mantenga contacto con el cliente, representa y es la imagen de **Ardora, S.A.** y **Ardora Azul, S.L.**, por ello deberá mantener un comportamiento fiel a la cultura y valores de la organización.
10. Se garantizará la confidencialidad de los datos o informaciones aportados por el cliente.

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL GRUPO ARDORA (ARDORA S A Y ARDORA AZUL S L)	Edición: 1
		Fecha: 27/04/2011
		Página 4 de 10

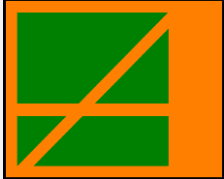
3.- RELACIÓN CON EMPRESAS PROVEEDORAS Y SUBCONTRATISTAS

VALORES

Ardora, S.A. y *Ardora Azul, S.L.* considera que los valores principales que deben guiar sus relaciones con las empresas proveedoras y subcontratistas son el respeto y la honestidad, garantizando que sea la equidad y la justicia la que determine la selección y el mantenimiento de las mismas.

PRINCIPIOS ÉTICOS

1. Se les informará sobre el Sistema de Gestión Ética implantado, sus repercusiones y beneficios, tratando de implicarlas a ellas también en un comportamiento socialmente responsable.
2. Se valorará en gran medida el comportamiento ético y socialmente responsable de las empresas proveedoras y subcontratistas, en los procesos de selección y mantenimiento de las mismas.
3. La relación con las empresas proveedoras y subcontratistas debe estar basada en el respeto, la honestidad y la transparencia como medio para conseguir una relación satisfactoria para ambas partes.
4. Se cumplirán todos los acuerdos pactados en la relación contractual, demostrando así que es la honestidad la base sobre que esta organización sustenta sus relaciones comerciales.
5. Se fomentará el diálogo como forma de resolver los conflictos que surjan en la relación entre *Ardora, S.A.* y *Ardora Azul, S.L.* y las empresas proveedoras y subcontratistas. Las relaciones con estas empresas, en ningún caso se sustentarán en los regalos o atenciones que recibamos de los mismos. No se aceptarán aquellos que vayan más allá de los corrientes en su entorno cultural, atendiendo siempre a los principios de honestidad y transparencia.

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL GRUPO ARDORA (ARDORA S A Y ARDORA AZUL S L)	Edición: 1
		Fecha: 27/04/2011
		Página 5 de 10

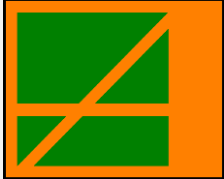
4.- RECURSOS HUMANOS

VALORES

Para **Ardora, S.A.** y **Ardora Azul, S.L.** el mayor capital de su empresa es su Capital Humano y, en coherencia, considera prioritaria para su funcionamiento la satisfacción del personal empleado. Por lo tanto basará su relación con las personas que integran la organización en valores fundamentales como el respeto, la igualdad, la confianza, la seguridad y salud, el reconocimiento y el apoyo.

PRINCIPIOS ÉTICOS

1. Se informará a todo el personal trabajador sobre el Sistema de Gestión Ética y Socialmente Responsable implantado, para conseguir su implicación y compromiso de adherencia a los principios que establece a través de documentos como el presente.
2. Se garantizará la no discriminación, y la igualdad de trato y oportunidades en el acceso al puesto de trabajo y en la promoción y desarrollo profesional.
3. Se garantizará que ninguna persona que forme parte de la organización sea objeto de tratos discriminatorios, vejatorios o intimidatorios.
4. Se velará por la seguridad y la salud del personal trabajador, llevando a cabo una auténtica "Cultura de Prevención".
5. Primará la transparencia y la claridad en la comunicación con todas las personas empleadas, estableciéndose canales que propicien la comunicación tanto de forma ascendente como descendente.
6. Se propiciará el desarrollo profesional de los/as trabajadores/as mediante el acceso a la formación que sea necesaria para el mejor desempeño de su labor profesional, así como para la promoción en el seno de la empresa.
7. Se llevarán a cabo todas las acciones precisas para lograr un buen clima laboral, la satisfacción laboral de las personas que integran su plantilla, así como la motivación e implicación en los objetivos de la empresa.
8. Las relaciones laborales estarán basadas en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa de aplicación vigente, tanto a nivel general como sectorial, y en muchos casos los superarán.

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL GRUPO ARDORA (ARDORA S A Y ARDORA AZUL S L)	Edición: 1
		Fecha: 27/04/2011
		Página 6 de 10

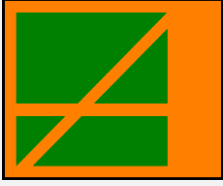
5.- ENTORNO SOCIAL

VALORES

La implantación del Sistema de Gestión Ética (SGE 21:2008) en **Ardora, S.A.** y **Ardora Azul, S.L.**, demuestra que uno de los principios fundamentales de la organización es la responsabilidad social. Ello implica superar la concepción tradicional de la empresa, orientada exclusivamente al beneficio económico, al atribuirle preocupaciones de tipo ético, social y medio ambiental, y orientarla al cumplimiento de las expectativas de los grupos de interés implicados o afectados por sus operaciones.

PRINCIPIOS ÉTICOS

1. Se informará a todos los grupos de interés de la implantación en **Ardora, S.A.** y **Ardora Azul, S.L.**, S.A. de un Sistema de Gestión Ética y Socialmente Responsable, de su concepto, contenidos, compromisos adquiridos y repercusiones de estos últimos.
2. **Ardora, S.A.** y **Ardora Azul, S.L.** se compromete a que todas las informaciones, comunicaciones o publicaciones que se hagan por parte de la empresa serán honestas y veraces, y prestará especial atención en el respeto a los públicos más vulnerables.
3. La organización se compromete a que todos sus comportamientos tendrán como base la honestidad, y se compromete también a evitar y denunciar cualquier tipo de corrupción.
4. **Ardora, S.A.** y **Ardora Azul, S.L.** velará por que todos/as sus colaboradores/as respeten y cumplan la normativa vigente en materia laboral, ambiental y de prevención de riesgos.
5. La empresa se preocupará por mantener su continuidad así como de propiciar la búsqueda de su crecimiento de una forma sostenible.

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL GRUPO ARDORA (ARDORA S A Y ARDORA AZUL S L)	Edición: 1
		Fecha: 27/04/2011
		Página 7 de 10

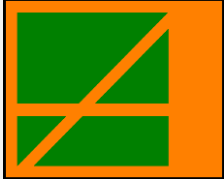
6.- ENTORNO AMBIENTAL

VALORES

Ardora, S.A. y **Ardora Azul, S.L.** como empresa socialmente responsable, considera fundamental el respeto al medio ambiente. En coherencia, su comportamiento empresarial nunca pierde de vista el desarrollo sostenible como vía de asegurar el mantenimiento del entorno ambiental.

PRINCIPIOS ÉTICOS

1. **Ardora, S.A.** y **Ardora Azul, S.L.** se compromete a informar a todos los grupos de interés de la empresa sobre la necesidad de realizar acciones par reducir el impacto de las actividades de la empresa sobre el medio ambiente, así como de las medidas que ella desarrolla con esta finalidad.
2. Esta organización se compromete a prevenir la contaminación generada y reducir su impacto ambiental con el fin de mejorar su comportamiento ambiental.
3. Se podrá establecer un plan para evaluar, prevenir y gestionar los riesgos ambientales asociados a la actividad, y mitigar así los impactos sobre el entorno.
4. Se realizará una comunicación anual a las partes interesadas sobre el desempeño ambiental de la empresa.

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL GRUPO ARDORA (ARDORA S A Y ARDORA AZUL S L)	Edición: 1
		Fecha: 27/04/2011
		Página 8 de 10

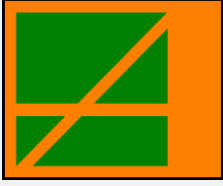
7.- RELACIONES CON LOS INVERSORES

VALORES

Ardora, S.A. y ***Ardora Azul, S.L.***, considera que el accionariado, como propietario de la empresa, es una parte primordial de la misma. Por ello, basará su relación con este grupo y la información que se le transmita en la transparencia y la claridad, así como el compromiso por el mantenimiento y mejora del capital invertido.

PRINCIPIOS ÉTICOS

1. Se informará a las personas que integren este grupo del proceso de implantación en la empresa de un Sistema de Gestión Ética y Socialmente Responsable, y de sus repercusiones en el funcionamiento de la empresa.
2. Las relaciones las personas inversoras estarán basadas en el respeto.
3. La claridad y la transparencia serán la base de las comunicaciones e información que se transmita al accionariado, asumiendo el compromiso de no ocultar-le ningún tipo de información importante sobre la marcha de la empresa.
4. Se establecerá un protocolo que defina como se llevarán a cabo, y con que frecuencia, las comunicaciones a los/as accionistas de la empresa.
5. Se informará de forma inmediata, suficiente, precisa y fiable a este grupo de interés de la empresa sobre cualquier tema puntual de importancia que haya surgido.

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL GRUPO ARDORA (ARDORA S A Y ARDORA AZUL S L)	Edición: 1
		Fecha: 27/04/2011
		Página 9 de 10

PROTOCOLO DE RELACIONES CON LAS PERSONAS INVERSORAS

Como se ha podido observar en el apartado anterior, la totalidad del accionariado de la empresa trabaja en ARDORA, S.A. y lo hacen en puestos de responsabilidad, por una parte, o tiene relación laboral directa con ella, por lo que todas ellas están informadas de lo que sucede dentro de la organización.

La información formal de la empresa a los accionistas de la misma se lleva a cabo de la siguiente forma:

- Con carácter anual se celebra una Asamblea General de Accionistas en la que se hace un análisis de los resultados financieros del año, y se tratan todos los temas necesarios para el comienzo del siguiente año.
- Los/as accionistas con una participación de más del 5% reciben información completa financiera y contable con una periodicidad trimestral.

Cualquier tema relevante para el accionariado le será comunicado de forma inmediata, y siempre de una forma suficiente, precisa y fiable.

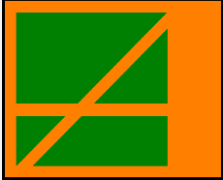
8.- RELACIONES CON LA COMPETENCIA

VALORES

Para **Ardora, S.A.** y **Ardora Azul, S.L.**, los valores que deben caracterizar sus relaciones con las empresas competidoras son el respeto, la honestidad y la cooperación.

PRINCIPIOS ÉTICOS

1. **Ardora, S.A.** y **Ardora Azul, S.L.**, se compromete a respetar la imagen y el honor de las empresas competidoras, no difundiendo de ninguna manera información falseada o tendenciosa contra ellas.
2. Se respetará la normativa vigente en materia de competencia.
3. Se favorecerá el diálogo y las relaciones con las empresas competidoras mediante la pertenencia a asociaciones empresariales y profesionales del sector.

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL GRUPO ARDORA (ARDORA S A Y ARDORA AZUL S L)	Edición: 1
		Fecha: 27/04/2011
		Página 10 de 10

9.- RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES

VALORES

ARDORA, S.A. considera que las relaciones con la Administración Pública deben estar basadas en la honestidad y en el cumplimiento de sus expectativas o requerimientos.

PRINCIPIOS ÉTICOS

1. **Ardora, S.A.** y **Ardora Azul, S.L.** se compromete a satisfacer todas las exigencias legales para con la Administración Pública.
2. Se establecerá una política anticorrupción en el trato con la Administración Pública, aplicando la tolerancia cero ante las prácticas de soborno y extorsión, comprometiéndose a su denuncia en el caso de que tales prácticas fuesen detectadas. Esta política se hará extensiva a todos los grupos de interés de **Ardora, S.A.** y **Ardora Azul, S.L.**

En caso de incumplimiento del código de conducta se comunicará por e-mail o carta y se procederá a evaluar el alcance del mismo para tomar las medidas sancionadoras oportunas.

Vigo, 30 de Mayo de 2012



Carlos Guerra Sesto
Ardora, S.A. y **Ardora Azul, S.L.**